



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021). EL DOCTOR ALVARO FERNANDO GARCIA RESTREPO, MAGISTRADO PONENTE DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, RECHAZA POR IMPROCEDENTE EN LA ACCION DE TUTELA RADICADA N° 11001220300020210050701, OBJETO DE IMPUGNACION, INSTAURADA POR JAIME TOCANCIPÁ MATIZ QUIEN ACTÚA EN NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACIÓN DE MARY NUBIA SOTO LEAL, CONTRA EL JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL DEL MISMO CIRCUITO JUDICIAL, POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA EXISTENCIA DE LA MENCIONADA PROVIDENCIA A: **TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE PUEDAN TENER ALGÚN INTERÉS EN EL ASUNTO DEBATIDO.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA POR (1) DIA

**EL 20 DE MAYO DE 2021 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 20 DE MAYO DE 2021 A LAS 5:00 PM**

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL